



SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

- 10L/PPLD-0024.** Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.
Criterio del Gobierno. 9606
- 10L/PPLD-0025.** Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.
Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.
Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.
Criterio del Gobierno. 9607
- 10L/PPLD-0026.** Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.
Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.
Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.
Criterio del Gobierno. 9607

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2023, vistas las comunicaciones del Gobierno de La Rioja por las que remite criterios respecto a la toma en consideración de las siguientes proposiciones de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de febrero de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PPLD-0024 - 1030870. Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de febrero de 2023, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Logroño, 15 de febrero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Celso González González, consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretario de su Consejo de Gobierno,

Certifico que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día quince de febrero de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Segundo. Remitir el acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación por el procedimiento de urgencia".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.

10L/PPLD-0025 - 1030886. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de febrero de 2023, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

Logroño, 15 de febrero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Celso González González, consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretario de su Consejo de Gobierno,

Certifico que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día quince de febrero de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que el Consejo de Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.

10L/PPLD-0026 - 1030887. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de febrero de 2023, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Logroño, 15 de febrero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Celso González González, consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretario de su Consejo de Gobierno,

Certifico que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día quince de febrero de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Segundo. Remitir el acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación por el procedimiento de urgencia".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40